



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Informe año sabático Doctor Alejandro Sánchez Freytes

VISTO:

El Expediente EX-2020-00287664- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Titular de la Cátedra B de Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor Alejandro Sánchez Freytes solicita aprobación del informe correspondiente al año sabático que le fuera oportunamente concedido para el ciclo lectivo 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe Secretaría Académica, en el cual recomienda la aprobación del año sabático del Profesor Doctor Alejandro Sánchez Freytes, en los términos de la OHCS 7.2001 y RR 1122.2001;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del informe de actividades cumplidas por el señor Profesor Doctor **Alejandro Sánchez Freytes**, Profesor Titular de la Cátedra B de Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, durante la licencia por año sabático concedida para el ciclo lectivo 2020.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación del informe presentado por el señor Profesor Doctor **Alejandro Sánchez Freytes**.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE

DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.